

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**213****MADRID NÚMERO 37**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 63 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Isabel Peláez Gallego, contra la empresa “Tep Ingenieros, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

Magistrado-juez de lo social, don Marcos Ramos Valles.—En Madrid, a 2 de junio de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de la parte ejecutante doña Ana Isabel Peláez Gallego, frente a “Tep Ingenieros, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 2.692,46 euros de principal, más 538 euros en concepto de intereses y costas que se fijan provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tep Ingenieros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 2 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.809/11)